



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1192, jueves 14 de septiembre de 2023](#)

Instituto Electoral. Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG-084/2023]

Datos de localización en la versión impresa: Página 33.

Acuerdo del Consejo General por el que, se **aprueban** las modificaciones a los “Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, en términos de lo previsto en el presente Acuerdo y su Anexo, el cual forma parte integral del mismo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado en la Décima Tercera Sesión Urgente celebrada el cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Instituto Electoral. Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-085/2023]

Datos de localización en la versión impresa: Página 48.

Acuerdo del Consejo General por el que, se **aprueba** el contenido de los “Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario 2023-2024”, lo cuales tiene por **objeto** establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas aspirantes para la verificación del porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido para obtener una candidatura sin partido, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores que se requiere para el registro de las candidaturas independiente en el proceso electoral local 2023-2024, mediante el uso de la aplicación móvil “Poyo Ciudadano-INE”, emitidos por el Instituto Nacional Electoral.



El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en la Décima Tercera Sesión Urgente celebrada el cinco de septiembre de dos mil veintitrés